



CÓDIGO DE ÉTICA DEL CLIENTE

Las Bibliotecas del Valle de Chattahoochee (CVL) existen para todos los miembros de la comunidad. Para garantizar un ambiente agradable, seguro y proteger los recursos de la biblioteca, este Código de Conducta describe el comportamiento que infringe la seguridad y el bienestar de nuestros clientes y personal de la biblioteca, en persona, por teléfono y en espacios virtuales.

Razón	Ejemplo de conducta inapropiada
<p>Las bibliotecas proporcionan un ambiente de aprendizaje amigable para toda la comunidad.</p> <p>Clientes y personal de la biblioteca merecen tener un ambiente seguro.</p> <p>El personal de la biblioteca es responsable de mantener un ambiente seguro y cordial para todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Cualquier comportamiento que interrumpa el uso de la biblioteca. • Desobedecer las instrucciones razonables del personal de la biblioteca. • Ruidos fuertes, incluyendo las conversaciones fuertes por celular. Los timbres de los teléfonos celulares deben estar en silencio o vibratorio. • Entrar a la biblioteca con ropa inapropiada. Todo cliente deben de estar completamente vestidos (incluyendo pantalones/falda, camisa y zapatos) mientras estén en la propiedad de la biblioteca. • El uso de lenguaje fuerte, obsceno o insultante en presencia de otra persona o dirigido a otra persona en la propiedad de la Biblioteca. • Amenazar o acosar verbal o físicamente a otros. • Peleando o desafiando a una pelea. • Violar las pólizas del Distrito Escolar del Condado de Muscogee con respecto a la prohibición de los productos de tabaco (incluidos los productos sin humo y los cigarrillos electrónicos), alcohol, o armas en la propiedad de la biblioteca. <i>Consulte la póliza de MSD GAN, JCDAE y OCGA 16-11-127 para conocer la póliza y definición de las armas en las propiedades de Muscogee.</i> • Merodear, mendigar o solicitar. • Ingresar a áreas solo para el personal sin permiso. • Dormir en la biblioteca o en la propiedad de la biblioteca. • Indecencia pública o conducta sexual inapropiada. • Estar o aparecer en estado de embriaguez. • Participar en cualquier actividad que viole la ley federal, estatal, local u otra normativa aplicable o las pólizas de la biblioteca.
<p>La propiedad de la biblioteca es un recurso de la comunidad que debe ser utilizado y respetado por todos.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Uso indebido de la propiedad, las instalaciones o los terrenos de la biblioteca, incluidos el soporte físico y programas de las computadoras, las impresoras, la fotocopidora, los teléfonos y otros equipos electrónicos. <i>Consulte la Póliza de CVL, Uso de Computadoras/Internet.</i> • Dañar, manipular o quitar incorrectamente cualquier propiedad de la biblioteca o de otros usuarios de la biblioteca. • Sentarse en mesas o poner los pies en los muebles; usar los muebles para otros fines que no sean de la manera prevista. • Uso indebido de los baños de la biblioteca. • Traer animales o mascotas (con la excepción de los animales de servicio) a la biblioteca. • El uso indebido o inapropiado de las tarjetas de la biblioteca. Un individuo solo puede usar su propia tarjeta de la biblioteca para acceder a las computadoras de la biblioteca o para sacar o descargar materiales. • Dejar objetos personales desatendidos. Artículos personales deben mantenerse con los usuarios de la biblioteca en todo momento. El personal de la biblioteca no es responsable de los artículos desatendidos.
<p>Los niños deben ser supervisados adecuadamente en todo momento.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • No proporcionar una supervisión adecuada de los niños. Los niños menores de 9 años deben estar acompañados por un cuidador responsable. <i>Para más detalles, consulta la Póliza de CVL, Póliza de Niños Seguros.</i> • Adultos que utilizan las áreas juveniles sin un menor de edad o necesidad de colecciones o servicios juveniles.

Este Código de Conducta se publicará de manera destacada en todas las ubicaciones de las Bibliotecas del Valle de Chattahoochee. La aplicación de estas reglas se llevará a cabo de manera justa y razonable. El personal de la biblioteca, y las autoridades correspondientes están autorizados para hacer cumplir estas reglas. Cualquier persona que viole alguna de estas reglas puede ser ordenada a abandonar la propiedad de la biblioteca, se le pueden negar los privilegios de la biblioteca o se le puede prohibir el uso de cualquier instalación de la biblioteca. Si la conducta que viola estas reglas también es una infracción de la ley federal, estatal o local, dicha conducta se informará a las autoridades correspondientes, lo que podría dar lugar a un proceso legal.

Aprobado y modificado por la Junta de Bibliotecas del Valle de Chattahoochee el 20 de enero de 2011. Aprobado y modificado: 21 de agosto de 2014. Aprobado y modificado: 21 de julio de 2016. Aprobado y modificado: 1 de febrero de 2018. Aprobado y modificado: 15 de agosto de 2024